



Seguridad  
para  
**todos**



## Acta Sesión ordinaria N°54 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	07.12.2022	Lugar	Teatro de Villa Alegre
Hora	15:50 pm	Hora	17:30 pm
Inicio		Término	

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 28, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 07 de diciembre de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, como Directora de Pública Nicol Arce y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

**No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:**

- Un representante del fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva;
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.
  
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de Talca, de SENAME.



**Seguridad  
para  
todos**

### **Los temas tratados en la presente sesión fueron:**

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Estado de Avance de actividades acordadas en sesión ordinaria N°53.
- 3.- Elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 4.- Varios.

### **Desarrollo de la Temáticas:**

#### **1.- Correspondencia:**

La presidente del consejo presenta los temas y otorga la palabra a la Directora de Seguridad Pública Nicol Arce quien hace entrega a los miembros del consejo el borrador del PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA periodo 2021-2025 e informe delictual comunal 2021

#### **2.- Estado de Avance de actividades acordadas en sesión ordinaria N°53:**

La Directora de Seguridad Pública Nicol Arce entrega antecedentes de todas las actividades realizadas acordadas en la sesión pasada, no obstante, la charla programada en la Viña no fue realizada y fue pospuesta para inicio del año 2023.

#### **3.- Elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública:**

El alcalde presenta el tema y pone en contexto sobre el diagnóstico realizado sobre seguridad. Presenta el tema a desarrollar y al expositor Daniel Escobar, profesional asesor y que está dedicado a asesorar al consejo de seguridad pública para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública y sus etapas. Los consejeros hacen preguntas sobre el proceso de elaboración y qué es lo que se espera del mismo. Resurge nuevamente la necesidad e importancia de denunciar los delitos. Se conversa sobre un delito que habría ocurrido en el centro de Villa Alegre que involucró un robo de moto y lesión al conductor.

#### **4.- Varios.**

Se expuso ante el consejo, la postulación de dos nuevos proyectos PMU, cámaras y recuperación de espacios públicos. Además se comunicó, que se firmó convenio



**Seguridad  
para  
todos**


con la subsecretaría de prevención del delito, con la finalidad de financiar un vehículo de patrullaje preventivo.

**Acuerdos de la sesión:**

- El consejo acuerda convocar dirigentes de juntas de vecinos, para participar en la elaboración del plan comunal de seguridad pública.

**Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:**

- Avanzar en plan comunal de seguridad pública.



ALCALDE  
PABLO FUENTES VALLEJOS  
ALCALDE

**PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**



**NICOL ARCE BRAVO**  
Secretaria Ejecutiva

**Consejo Comunal de Seguridad Pública**



**SECRETARIA  
MUNICIPAL**

**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
MINISTRO DE FE  
Secretario Municipal

## Acta Sesión ordinaria N°53

### Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	02.11.2022	Lugar	Museo de Villa Alegre
Hora	15:54pm	Hora	17:32pm
Inicio		Término	

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 53, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 02 de noviembre de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Alcalde(s). LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, como Director de Seguridad Pública (s) Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

**No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:**

- Un representante del Concejo Municipal Concejal Cesar Vallejos Yañez.
- Un representante del COSOC Braulio Barría.
- Un representante del fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva;
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

**Los temas tratados en la presente sesión fueron:**

- 1.- Presentación S.T.O.P, por parte de Carabineros de Villa Alegre.
- 2.- Propuestas de actividades de prevención a realizarse los meses de noviembre y diciembre.
- 3.- Varios.

Desarrollo de la Temáticas:

### **1. Propuestas de actividades de prevención a realizarse los meses de noviembre y diciembre:**

La presidente del Consejo presenta el tema y ofrece la palabra al consejo para sus propuestas. Los consejeros ofrecen propuestas a realiza en torno a la seguridad y al dialogo ciudadano. Las iniciativas fueron discutidas por el consejo.

- La presidenta informa curso de inspectores.

### **2.- Presentación S.T.O.P por parte de Carabineros de Villa Alegre:**

El Capitán de la Subcomisaría de Carabineros de Villa Alegre presenta los aspectos relevantes de la sesión S.T.O.P. donde informa sobre las estadísticas de los delitos más relevantes en Villa Alegre.

Varios:

- Interviene el Coordinador de emergencia y seguridad de la delegación provincial sobre campañas preventivas de incendio.
- Concejala María Ignacia pide que en la proxima sesion se trate llegar a la hora que corresponde.
- Hace referencia sobre informar al subsecretaria del no cumplimiento reiterado del consejo. Individualiza al concejal Cesar Vallejos.
- Establecer analisis juridico de.

El presidente del consejo agradece la participación de todos.


**Acuerdos de la sesión:**

- Diálogos ciudadanos en materias de prevención en la Viña de Aguirre jueves 24 de noviembre a las 10:00 horas.
- Diálogos ciudadanos en materias de prevención, denuncia segura, Centro de Apoyo a Víctimas, Carabineros y Seguridad Municipal, los días 3 y 17 de noviembre en juntas de vecinos Valles de Villa Alegre y Don Sebastián, respectivamente.
- Conmemorar día de la no violencia en contra de la mujer el día 25 de noviembre en el Centro de Salud Familiar de Villa Alegre. CESFAM y DIDECO.
- Diálogos de Prevención 15 de diciembre a las 15:00 con Consejo de Desarrollo Comunal de Salud.
- Difundir capsula de programa denuncia seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Instalar banner para visualizar el Consejo de Seguridad Pública municipal en página web del municipio.
- Carabineros informará calendario de charlas informativas a todas las organizaciones territoriales.

**Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:**

- Propuesta de modificación al Reglamento del CCSP.
- Estado de avance de las actividades propuestas durante esta sesión.

  
LÓRENA GALVEZ GALVEZ  
ALCALDE (S)  
PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

  
ALFREDO ESPINOZA  
Secretario Ejecutivo (s)  
Consejo Comunal de Seguridad Pública

  
CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIA (S)  
MUNICIPAL  
Secretario Municipal



## CERTIFICADO N°90



**GAUDIA BERRIOS NILO**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, certifica que la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública convocada para el día miércoles 5 de octubre del año en curso, no fue celebrada por la ausencia de su presidente.

Se extiende el presente certificado a requerimiento de la Dirección de Seguridad Pública.

Villa Alegre 12 de octubre de 2022  
CBN/cbn



Seguridad  
para  
todos



## Acta Sesión ordinaria N°51 Consejo Comunal de Seguridad Pública

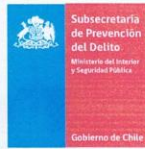
Comuna	Villa Alegre		
Fecha	07.07.2022	Lugar	Museo de Villa Alegre
Hora Inicio	16:01 pm	Hora Término	17:26 pm horas

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 28, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 07 de septiembre de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Alcaldesa(s). LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, como Directora de Pública Sra. Nicol Arce y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

**No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:**

- Un representante del Concejo Municipal Concejal Cesar Vallejos Yañez.
- Un representante del fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva;
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de Talca, de SENAME.
- SERNAMEG



**Seguridad  
para  
todos**

**Los temas tratados en la presente sesión fueron:**

1. Correspondencia
- 2.- Propuestas de actividades de prevención en materia de Seguridad Pública.
- 3.- Varios.

**Desarrollo de la Temáticas:**

**1.- Correspondencia:**

- Entrega diagnóstico comunal en materias de seguridad

**2.- Propuestas de actividades de prevención en materias de seguridad:**

La presidenta otorga la palabra al consejo para referirse este tema:

El Encargo de SAG sugiere promocionar la estimulación en la declaración de existencia animal.

La macocomunal propone promover el programa denuncia seguro.

PDI, comisario Mauricio Toro propone acciones que permitan mejorar la percepción de la comunidad hacia las policías, esto basado en las conclusiones del diagnóstico efectuado recientemente.

Gendarmería propone hacer acciones para con la reinserción de personas que han cumplido una pena de cárcel.

Los consejeros discuten las mejores opciones para actividades preventivas. La presidenta y la Directora de Seguridad Pública se refieren a la necesidad de efectuar campañas preventivas a propósito de las fiestas patrias. Finalmente se concluye que se instalará un stand en la plaza el día 10 de septiembre, junto a la actividad de la fiesta de la Chilenidad, donde se espera socializar medidas preventivas. La idea es reatar los turnos:

14:00 a 16:00 pm horas PDI

16:00 a 18:00 pm horas Carabineros

18:00 pm horas en adelante funcionarios de Dideco.

**3.- Varios:**



Seguridad  
para  
**todos**

Policía de Investigaciones informan la incautación de drogas en sector de Villa Alegre 17:26 pm

El presidente del consejo agradece la participación de todos.

**Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:**

- Plan de Seguridad.



ALCALDE  
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ  
ALCALDE (S)

PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



NICOL ARCE BRAVO  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Comunal de Seguridad Pública



SECRETARIA  
MUNICIPAL  
CLAUDIA BERRIOS NILO  
MINISTRO DE FE  
Secretario Municipal



Seguridad  
para  
**todos**



## Acta Sesión ordinaria N°50 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	24.08.2022	Lugar	Museo de Villa Alegre
Hora Inicio	12:45pm	Hora Término	15:00hr.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 28, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 24 de agosto de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS, como Directora de Pública Sra. Nicol Arce y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

**No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:**

- Un representante del Concejo Municipal Concejal Cesar Vallejos Yañez.
- Un representante del fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva;
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.
  
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de Talca, de SENAME.

**Los temas tratados en la presente sesión fueron:**



## Seguridad para todos

1. Directrices para elaboración del plan comunal.
2. Pronunciamiento, sobre reglamento de funcionamiento del Consejo de seguridad Pública de Villa Alegre.
3. Exposición sobre el informe final de avance del diagnóstico comunal de seguridad pública.

### Desarrollo de las Temáticas:

1. Directrices para elaboración del plan comunal, el cual fue expuesto por la Coordinadora macrocomunal de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Fabiola Hernández, quien informa cuales son los lineamientos principales para logra concretar el plan. Los consejeros comentan y hacen preguntas. El presidente agradece la exposición.
2. Pronunciamiento, sobre reglamento de funcionamiento del Consejo de seguridad Pública de Villa Alegre. Este, fue entregado la sesión anterior, para ser estudiado por los consejeros. Se discute sobre los miembros permanentes y la participación de miembros incorporados que aumentan el quórum para sesionar. Respecto de los miembros permanentes que no asisten, serán oficiados a sus instituciones para que asistan. Se da lectura integra del Reglamento a petición del presidente.
3. Exposición sobre el informe final del diagnóstico comunal de seguridad pública. Donde el asesor Daniel Escobar, expone los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas en la comuna, marchas exploratorias, entrevistas a actores relevantes y cifras obtenidas de plataformas e informes entregados por la subsecretaría de prevención del delito y otras entidades. Los consejeros comentan algunos de eso resultados, los que serán relevantes, a la hora de definir acciones de prevención.

El alcalde, hace referencia sobre la postulación de dos vehículos para seguridad ciudadana a la subsecretaría de prevención del delito y que la comuna no fue seleccionada. Se lo dieron a San Javier, indica. Reclama discriminación a la hora de asignar recursos. Evaluará, modificar el presupuesto municipal para comprarlos con recursos propios. El delegado Provincial indica, al final de la sesión, ser responsable en las expresiones y revisará cual es el motivo por el cual no fue asignado los recursos a Villa Alegre. Los consejeros comentan al respecto.

El presidente del consejo agradece la participación de todos.

### Acuerdos de la sesión:

- El consejo acuerda reunirse, en sesiones ordinarias, todos los primeros miércoles de cada mes a las 15:30 horas.



Seguridad  
para  
**todos**

- El consejo acuerda aprobar por unanimidad de los miembros asistentes, el Reglamento de Funcionamientos del Consejo de Seguridad Pública de Villa Alegre.

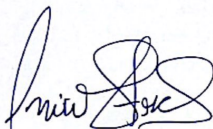
**Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:**

- Campaña de Prevención de Fiestas Patrias.



ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA  
ALEGRE

PABLO FUENTES VALLEJOS  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



NICOL ARCE BRAVO  
Secretaria Ejecutiva

Consejo Comunal de Seguridad Pública



ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA  
ALEGRE



SECRETARIA  
MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA  
ALEGRE

ALICIA BERRIOS NILO  
MINISTRO DE FE  
Secretario Municipal



Seguridad  
para  
todos



## Acta Sesión ordinaria N°49 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	28.07.2022	Lugar	Museo de Villa Alegre
Hora Inicio	15:47pm	Hora Término	17:43pm

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 48, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 28 de julio de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS, como Secretaria Ejecutiva de Seguridad Publica Sra. Nicol Arce y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

**No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:**

- Representante del Gobernador.
- Un representante del Concejo Municipal Concejal Cesar Vallejos Yáñez.
- Un representante del fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, Concejeros Rodrigo Arriagada y Braulio Barría.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva;

- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.
- Un representante del Servicio Agrícola y Ganadero, designados por los respectivos directores regionales.
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de Talca, de SENAME.

### **Los temas tratados en la presente sesión fueron:**

1. Correspondencia
2. Exposición sobre el segundo informe de avance del diagnóstico comunal de seguridad pública.
3. Informe sobre capacitación que realizará el Centro de Apoyo a Víctimas de Linares.

### **Desarrollo de la Temáticas:**

#### **1. Correspondencia:**

Entrega propuesta de reglamento de funcionamiento Consejo Comunal de Seguridad Pública de Villa Alegre, para su revisión y posterior pronunciamiento.

#### **2. Exposición sobre el segundo informe de avance del diagnóstico comunal de seguridad pública:**

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra a Daniel Escobar, Magister en Gestión Pública, y quien lidera el equipo de profesionales que están desarrollando el diagnóstico comunal de seguridad pública. En esta oportunidad expone el segundo avance de la construcción del diagnóstico y está basado sobre los hitos propuestos en el programa de trabajo. A la fecha, expresa, que se ha concluido el segundo hito relacionado con la realización de Focus Group, Marchas Explorativas y Análisis de información delictual de la comuna. Informa como se desarrollaron esas actividades con la comunidad y la metodología utilizada.

Terminada la exposición el Alcalde agradece y ofrece la palabra al consejo para consultas. El Capitán de la Subcomisaría de Carabineros, Capitán Manuel Yévenes toma la palabra para comentar sobre la sensación de inseguridad y como se relaciona con el tipo de delito cometido. Se refiere al trabajo de carabineros y como incide la denuncia en la sensación de seguridad. Indica que la gente está más conforme con el trabajo de las policías, manifestándolo mediante las redes sociales.

Se conversa en relación a los recursos concursables disponibles para la ejecución de proyectos que permitan mejorar la sensación de seguridad. La coordinadora

macrocomunal de las provincias de Linares y Cauquenes del Programa Red Nacional de Seguridad Pública Fabiola Hernández, hace referencias sobre la asignación de recursos en próximo año será desde la subsecretaría a cada municipio y estará relacionado con el índice de vulnerabilidad y a las denuncias que se realicen en la comuna. Es decir, si no hay denuncia, no hay delito, por tanto, no hay necesidad. Es por eso que es relevante hacer campaña por el programa denuncia seguro, ya que eso será la base. Denuncia Seguro es un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y consiste en un canal para recibir información delictual de forma 100% anónima, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. A partir de los antecedentes entregados por los ciudadanos, y si estos son suficientes, el programa realiza una denuncia al Ministerio Público para iniciar la investigación y persecución penal de los hechos con ayuda de las policías. Hace una presentación sobre aquello. Asegura que es totalmente confidencial y no quedan registrados datos sobre la persona que denuncia.

Se conversa sobre el grado de confidencialidad de la llamada y la desconfianza que existe en la comunidad en que sea efectivamente seguro. El Alcalde menciona dos ejemplos de experiencias de vecinos que no habría sido tan seguro, causando temor.

Al finalizar las intervenciones el Alcalde refuerza su compromiso para con estos temas.

### **3. Informe sobre capacitación que realizará el Centro de Apoyo a Víctimas de Linares.**

El Alcalde presenta el tema y ofrece la palabra a la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Pública Abogada Nicol Arce quien informa que se comenzara con una ronda de capacitaciones con el Centro de Apoyo a Víctimas y que están relacionadas con las denuncias que se hacen a Carabineros, a la PDI, a Salud y Educación. La idea es instalar habilidades blandas, que le permitan mayor contención a la víctima o denunciante. La primera capacitación será para Carabineros de Villa Alegre. Abre la invitación a participar. Las capacitaciones están enfocadas de acuerdo a la institución a capacitar.

El presidente del consejo agradece la participación de todos.

**Acuerdos de la sesión:**

- No se tomaron acuerdos

**Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:**

- Revisión Reglamento de funcionamiento del CCSP.



**PABLO FUENTES VALLEJOS**  
ALCALDE

**PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

**NICOL ARCE BRAVO**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Comunal de Seguridad Pública



**CLAUDIA BERRIOS NIÑO**  
MINISTRO DE FE  
Secretario Municipal



Seguridad  
para  
**todos**



ASISTENCIA MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MES DE JULIO DE 2022

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	N° CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
Claudia Ruiz Niblo	I.N. Villa Alegre	SECTU	9949453	damian@villalegre.cl
Diego Lavena Estobar	Compañía de Chile S.A. de C.V.	OFICINA CIS	975022943	Ariel.Aravena@compañiadechile.cl
H <sup>a</sup> Ignacia González Torres	Concejal		944757339	
Allison Araya Canoas	CDM San Javier	Coordinadora (S)	961777741	Centoclamujer.imSanJavier@gmail.com
Andrés Castillo O.	DAEM	Jefe DAEM	982322902	andres.castillo@daem.cl
Mauricio Toro E.	PDI	Sub Prefecto	952044737	MTOROC@INVESTIGACION
Pedro Caturus A.	PDI	Comisario	992120090	PedroCaturusA@investigacion



Seguridad  
para  
**todos**



ASISTENCIA MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MES DE JULIO DE 2022

Rosel Fuentes Alvarez	Subcomisario	Subcomisario	9-5648 6794	Klto 06 @ Gmail Com.
Guillermo Infante Amozquez	Subcomisario Subsecretario P. Delito.	Subcomisario	936921030	Guillam.infante2020@gmail.com
Fabrizio Hernández Jostozco	C. Macocomun. Salud	Coordinador	95000801	FabrizioHernandez517maul@gmail.com
Karen Acevedo Parra	Directora Prom.	Directora Prom.	933291847	Kap.salud@gmail.com
Pablo Fuentes J.	Municipalidad	Alcalde.	—	pablofuentes@villa
Liliana Oyarzabal Cepeda	Comunidad	Disco(s)	989550248	lcevalos@villalegre.cl
Nicol Arce Bravo	Municipalidad	S. Ejecutiva de Seguridad Pública	958356733	arce.nicol@hotmail.com

## Acta Sesión Ordinaria N°48 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	30.06.2022	Lugar	Teatro Municipal
Hora Inicio	13:29 pm horas.	Hora Término	15:02 pm horas.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 47, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 30 de junio de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Pablo Fuentes Vallejos como Secretaria Ejecutiva doña Nicol Arce Bravo y como Ministro de Fe la Secretario Municipal subrogante Verónica Domínguez Romero.

### Instituciones que no asistieron:

- El Intendente o, en subsidio el Gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.



Seguridad  
para  
**todos**



- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

- Representante SERNAMEG

- Representante de SENAMA

-La Concejal María Ignacia González, estuvo presente en el horario acordado, pero por el atraso se tuvo que retirar antes de que comenzara el consejo.

Se abre la sesión 13:29 pm

### **Los temas tratados en la presente sesión fueron:**

Desarrollo de las Temáticas:

El Alcalde saluda a todos y da paso para que se realice el desarrollo de la Tabla:

1. Exposición del Director del DAEM, Don Andrés Castillo junto al funcionario, don Raymundo Silva, sobre charlas realizadas en los establecimientos educacionales, relativas al consumo de drogas y la ley penal juvenil. Se entregó información, en los distintos establecimientos de la comuna, tanto a los alumnos como a los apoderados, con una destacada participación de Carabineros de Chile.

Se presentó además el material SENDA, con el cual se estaba trabajando, siendo estos: "Descubriendo El Gran Tesoro"; "Aprendamos A Crecer" y "La Decisión Es Nuestra". Por otra parte, se mencionó que en agosto 2022 abría inducción a Profesores Jefes, sobre la aplicación del material SENDA y que el Operativo Tolerancia 0, que hace alusión a la prevención del consumo alcohol y drogas, se verá en septiembre 2022.

Se vuelve a recalcar la gran participación de Carabineros y se hace la invitación a PDI, para participar en charlas sobre la misma materia.



Seguridad  
para  
**todos**



El Presidente, solicita a la Directora de Salud que intente sumarse a estas charlas, pudiendo mostrar a los alumnos y apoderados, las consecuencias que el consumo del alcohol y drogas trae para su salud.

El consejo, comerta la realidad comunal respecto de las drogas en las escuelas y la manera de poder abordarla. Además, de ver la posibilidad de solicitar una oficina de PREVIENE.

2.- Exposición del Capitán de la Subcomisaría de Carabineros de Villa Alegre, Sr. Manuel Yévenes Aravena, sobre los principales delitos y denuncias que se han realizado en la comuna, tanto en la Subcomisaría (en donde ha habido una disminución del 7% de delitos) y los Retenes de Estación Villa Alegre y Putagán, siendo este sector, una de las zonas más afectadas, ya que ha habido aumento de denuncias. Presentan, además las actividades que se han realizado en beneficio de la comuna, como el trabajo de charlas en los colegios, rondas nocturnas y ayuda a personas en situación de calle.

#### **VARIOS:**

- Se habla que se necesita promover y enseñar a la población el denunciar los crímenes y delitos y la aplicación de la Campaña Denuncia Seguro.
- Funcionamiento de las cámaras de vigilancia, que no están funcionando, puesto que aún no está la conexión de CGE, y se explica el plazo de los 15 días hábiles que ellos tienen para la conexión.
- Presentación de la nueva Secretaria Ejecutiva De Seguridad Pública.

#### **ACUERDOS:**

- Hacer charlas preventivas, de consumo de droga y alcohol con PDI liderando las mismas.



**Seguridad  
para  
todos**



- Incluir a el Departamento de Salud en las charlas que hacen alusión a consumo de drogas y alcohol.



**NICOL ARCE BRAVO**  
SECRETARIO EJECUTIVO CCSP



**PABLO FUENTES VALLEJOS**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CCSP



**VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE  
MINISTRO DE FE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



Seguridad  
para  
**todos**



**MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MES DE JUNIO DEL 2022**

		MIEMBRO
	CARGO	TITULAR
1	Alcalde	Pablo Fuentes Vallejos
2	Delegado Presidencial Regional, Provincial o func. designado	
3	Concejel	MARIA JENNIFER GONZALEZ TORRES
4	Concejel	César Vallejos Young
5	Representante de Carabineros	Captan Konwel Yevnes
6	Oficial Policial PDI designado	COM. Patricia Cantares Ahumada
7	Fiscal o Abogado o Asistente de Fiscal designado por Fiscal Regional	
8	Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad de Villa Alegre	Nicol Arce Bravo
9	Representante del SENAME	
10	Representante de SENDA	
11	Representante del SAG	Lizel Abel Francisco Antusillo
12	Representante de Gendarmeria	APOL ABAYWA ESTEBAN.
13	Representante del COSOC	ALBA ALI - RODRIGO ARRIAGAN A.
14	Representante del COSOC	JOSUE ESPINOSA GUTIERREZ
15	Director de Dideco	Lolau Arcevala A.
16	Director del Departamento de Salud	Karen Acevedo P.
17	Jefe DAEM	Andrés Carillo O.
18	Oficina de la Mujer San Javier de Sernameg	
19	Unidad Justicia Juvenil Talca de Senama	
<b>MIEMBROS QUE NO AFECTAN EL QUÓRUM</b>		
1	Secretario Municipal (S)	Claudio Rojas Pardo
2	Representante Coordinación Regional de Seguridad Pública	Verónica Domínguez Romero.

→ se retiró antes de comenzar

*[Handwritten signature]*



Seguridad  
para  
**todos**



## Acta Sesión Ordinaria N°47 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre	Lugar	Teatro Municipal
Fecha	30.05.2022	Hora	14:37pm horas.
Hora Inicio	12:56pm horas.	Término	

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 47, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 29 de mayo de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Pablo Fuentes Vallejos como Director de seguridad Publica don Raimundo Silva y como Ministro de Fe la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

### Instituciones que no asistieron:

- El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.



Seguridad  
para  
**todos**



- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

Se abre la sesión 12:56 pm

### **Los temas tratados en la presente sesión fueron:**

Desarrollo de la Temáticas:

- 1.- El Alcalde saluda a todos y pregunta si hay objeciones al acta anterior. Lamentablemente los miembros no cuentan con el acta por lo que será votada en sesión siguiente.
- 2.- Convenio SENDA Expone director de Seguridad publica. El director explica sobre la relevancia de este convenio por el alza sostenida de la problemática de las drogas al interior de los recitos educacionales. No existen programas de prevención, sí algunas actividades pero que no tienen la mirada integral formativa y permanente. Por lo tanto, se han encargado de conseguir material para el liceo FAE, para cubrir todos sus cursos con el programa de "LA DECISIÓN ES NUESTRA" de SENDA nacional, se suma también una campaña sobre el alcohol. La idea es poder cubrir también, el segundo semestre, la Escuela Timoteo Araya. Entrega de material y capacitación dirigida a los profesores.

El presidente, solicita al Jefe(r)DAEM que comente sobre la situación en las escuelas. Además, solicita poner personal de carabineros, fuera de los establecimientos educacionales para prevenir el trafico de drogas en las escuelas.

El consejo comenta la realidad comunal respecto de las drogas en las escuelas y la manera de poder abordarla.

### 3.- Diagnostico comunal de seguridad ciudadana 2022

Expone Daniel Escobar, Magister en políticas Publicas. Profesional que liderará el diagnóstico comunal de seguridad publica el cual se realizará

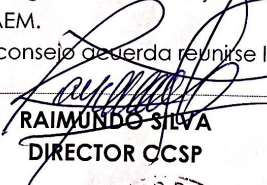
durante los próximos 50 días. Explica que será de forma participativa con la comunidad con la metodología CPTED, PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL DISEÑO AMBIENTAL.

### VARIOS:

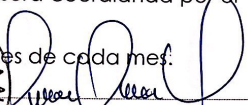
- El alcalde menciona sobre la asignación de un carro policial que ya no estaría operativo. El carro estará nuevamente operativo a partir de junio de 2022 el cual será asignado al sector Estacion Villa Alegre. Según indica el capitán de Carabineros.
- La concejala María Ignacia González, solicita que los consejos se realicen en la fecha acordada.
- La representante del Centro de la Mujer Francisca Albornos, solicita respetuosamente, sesionar a la hora convocada y que se extiendan lo necesario, empatizando con los demás compromisos laborales.

### ACUERDOS:

- Hacer charlas preventivas, dirigido a los padres y apoderados, principalmente, cómo identificar a niños y niñas que están siendo persuadidos. Director de Seguridad y Carabineros den una charla que incluya ley de drogas, ley de responsabilidad penal adolescente y bullying. Plazo al 15 de junio 2022. La actividad sera coordianda por el DAEM.
- El consejo acuerda reunirse los cuartos miércoles de cada mes.

  
RAIMUNDO SILVA  
DIRECTOR CCSP



  
PABLO FUENTES VALLEJOS  
ALCALDE  
PRESIDENTE CCSP



  
CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

**ASISTENCIA MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**MES DE MAYO DE 2022**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	N° CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
Francisca Albornoz	Centro de La Tierra	Coordinadora	961777741	Centro de la Tierra .im centro@ctdignai.com
Marta Ignacia González	Municipalidad	Concejal		ni
Miguel Pablo Inzunza Astivallo	SAG	Dir. de SAG Uroses Com. Seroses	917114132	miguelbpa@roses.gov.cl
Andrés Cantillo Oyarzún	DAEM	Jefe DAEM	982322902	andres.cantillo@daem-valessre.cl
Nomel Jereñes Slavona	CONDIGNEROS DE CHILE	Subcomisario	956486794	KURO 06 @ GMAIL.COM
Rodrigo Arriagada Asarza	COSOC	VICEPTE.	992195761	rodrigoarriagada@dequirre.cl
Victor Carlos Albornoz	REVIC. RAU	Dir. Co	980772601	Victor@revic.rau.cl



Seguridad para todos



# ASISTENCIA MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MES DE MAYO DE 2022

Cesar Vallejos Jorjic	Concejal	Concejal	Concejal	044185283	Cesar Vallejos Jorjic@gmail.com
Raymundo Silva T.	Municipal	Municipal	Directores Seg. Públicas	932457118	rsilva@villalegre.cl
Roberto Fuentes Vallejos	Alcalde	Alcalde	Municipalidad V. Alegre	—	Roberto Fuentes Vallejos villalegre.cl
Peterson Contreras A.	P.D.T	P.D.T	Com.	092120080	Peterson Contreras peterson@villalegre.cl
Blanca Fuentes Vallejos	DESAM.	DESAM.	Prochep.	98116857	Blanca Fuentes Vallejos Blanca@villalegre.cl